MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014

A : **Lic. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014** "Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinarias de la ANNP"- Plurianual 2014/2015.

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 19 de setiembre del 2014

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Arq. Edgar Rolando Elizeche, Gerente Técnico; el Lic. Jorge Cáceres, Sub Gerente de Administración; el Lic. Ricardo Cuquejo, en representación de la Sub Gerencia de Contrataciones y la Abog. María Elizabeth Galeano, en Representación de Asesoría Jurídica, designados por Resolución Nº 097/14, de fecha 30 de mayo del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinarias de la ANNP"- Plurianual 2014/2015 – ID 274831.** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Carta Interna Nº 09/2014 del Dpto. Técnico, a la Gerencia Técnica de fecha 07 de abril de 2014, remitiendo planilla de pedido para Adquisición de Cubiertas.
2- Carta Interna Nº 09/2014 del Dpto. Técnico, a la Gerencia Técnica de fecha 21 de mayo de 2014, remitiendo planilla de pedido para Adquisición de Cubiertas.
3- Carta Interna Nº 034/2014 del Dpto. de Servicios Generales a la Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 09 de mayo de 2014, en referencia a la provisión y cambio de cubiertas.
4- Carta Interna Nº 152/2014 de la Sub Gerencia de Contrataciones al Sub Gerente de Finanzas de fecha 19 de mayo de 2014, solicitando disponibilidad presupuestaria.
5- Providencia del Dpto. de Presupuesto de fecha 19 de mayo de 2014, informando Disponibilidad Presupuestaria. en el Tipo de Presupuesto 3, Programas de Inversión; Programa 1, Obras Portuarias, Proyecto 1 – Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura; Código 390 – Otros Bienes de Consumo.
6- Memorándum Nº 60/2014 de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Contrataciones al Presidente del Directorio de la ANNP de fecha 20 de mayo de 2014, solicitando Aprobación del Pliego y Autorización para el inicio del llamado.
7- CDP Nº 000000063/2014 de fecha 09 de junio del 2014, correspondiente al PAC Nº 00274831.

8- Resolución Nº 097/2014 de fecha 30 de mayo del 2014 por la cual autoriza el inicio del llamado, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, conforma el comité de evaluación, autoriza a la Sub Gerencia de Contrataciones para introducir ajustes y/o modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, encargar a la Sub Gerencia de Contrataciones la atención y seguimiento, comunicar a quienes corresponda y archivar.

9- Carta Interna Nº 160/2014 de la Gerencia de Administración y Finanzas a la Asesoría Jurídica de fecha 20 de mayo de 2014, remitiendo expediente interno Nº 2345.

10- Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 279/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, concluye que no se detectan vicios para llevar adelante el proyecto de Licitación.

11- Nota a la DNCP de la Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 09 de junio de 2014, remitiendo el calendario del llamado.

12- Nota de Reparo DNCP Nº 17897/2014 de fecha 12 de junio de 2014.

13- Nota a la DNCP de la Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 13 de junio de 2014, realizando aclaraciones.

14- Nota de Reparo DNCP Nº 18376/2014 de fecha 18 de junio de 2014.

15- Carta de Invitación para la LCO Nº 08/2014 de fecha 23 de junio de 2014, a las siguientes firmas; PLUSCAR S.A., CENTRO DEL NEUMATICO S.A., AUTOMOTIVE S.A., YHAGUY REPUESTOS S.A., CASA GOMEZ S.R.L. Y COMERCIAL EUREKA IMPORT – EXPORT.

16- Adenda Nº 1 de la LCO Nº 08/2014 de fecha 26 de junio de 2014.

17- Adenda Nº 2 de la LCO Nº 08/2014 de fecha 03 de julio de 2014.

18- Adenda Nº 3 de la LCO Nº 08/2014 de fecha 04 de julio de 2014.

19- Adenda Nº 4 de la LCO Nº 08/2014 de fecha 17 de julio de 2014

20- Adenda Nº 5 de la LCO Nº 08/2014 de fecha 30 de julio de 2014

21- Memorándum Nº 81/2014 de la Gerencia de Administración y Finanzas al Presidente del Directorio con fecha 15 de julio de 2014, solicitando la modificación del PAC Institucional Nº 34.

22- Resolución Nº 149/2014 del Directorio de la ANNP de fecha 29 de julio de 2014 por la cual resuelve; Autorizar la modificación del PAC, Autorizar el inicio del llamado, Aprobar el Pliego, Constituir el Comité de Evaluación de Ofertas, Encomendar a la Sub Gerencia de Contrataciones la atención de los actos y seguimiento de los actos y Comunicar a quienes corresponda.

23- Adenda Nº 6 de la LCO Nº 08/2014 de fecha 07 de agosto de 2014.

24- Nota a la DNCP con fecha 07 de agosto de 2014, a modo de aclaraciones.

25- Adenda Nº 6 de la LCO Nº 08/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, remitidas a las siguientes firmas; CENTRO DEL NEUMATICO S.A., AUTOMOTIVE S.A., YHAGUY REPUESTOS S.A., CASA GOMEZ S.R.L y NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

26- Adenda Nº 7 de la LCO Nº 08/2014 de fecha 19 de agosto de 2014, remitidas a las siguientes firmas; CENTRO DEL NEUMATICO S.A., AUTOMOTIVE S.A., YHAGUY REPUESTOS S.A., CASA GOMEZ S.R.L y NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.

27- Acta de Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 25 de agosto de 2014, referente al llamado a LCO Nº 08/2014, donde se presentaron 6 (SEIS) oferentes, que fueron abierto en el acto de apertura conforme siguiente detalle;

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	TOTAL OFERTADO LOTE 1	TOTAL OFERTADO LOTE 2	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)
1	PLUSCAR S.A.	144.920.000.-	269.300.000.-	414.220.000.-
2	AUTOMOTIVE S.A.	103.823.220.-	291.573.900.-	395.397.120.-
3	YHAGUY RESPUESTOS S.A.	195.268.000.-	NO COTIZA	195.268.000.-
4	CASA J. GOMEZ S.A.	157.384.000.-	291.758.000.-	449.142.000.-
5	DAN & KAR S.A. solo lote 2	110.420.000.-	216.890.000.-	327.310.000.-
6	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	112.540.000.-	228.840.000.-	341.380.000.-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR LOTE MODALIDAD CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES, PLURIANUAL.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Documentaciones básicas de carácter sustancial para	PLUSCAR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.	YHAGUY RESPUESTOS S.A.	CASA J. GOMEZ S.A.	DAN & KAR S.A.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder de Representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no violar derechos del Nino/a Res. DNCP Nº 942/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario.

REVISION DE LA PLANILLA DE PRECIOS.

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la PLANILLA DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se detecto errores aritméticos en la planilla de precios de la firma DAN & KAR S.A., en el Lote N° 2 Ítems 5 procediéndose a solicitar por Nota de fecha 16/09/2014, la aceptación o rechazo a las correcciones efectuadas a los errores aritméticos, a lo que la firma DAN & KAR S.A. acepta dichas correcciones según el siguiente detalle:

LOTE 2 Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
5	NEUMATICOS PARA MAQUINARIAS 700.15 28.9.15	FATE	ARGENTINA	12	1.570.000	18.840.000

Que al ser el sistema de adjudicación de la presente licitación: Por Lote, su oferta total para el Lote N° 2 queda en G. 227.690.000.- (guaraníes doscientos veintisiete millones seiscientos noventa mil).

Las demás firmas no incurrieron en errores aritméticos en su planilla de precios.

Posteriormente se procede a agrupar las ofertas de acuerdo al artículo 61. Método de Evaluación, numeral 2 del Decreto N° 21909/20013, en ese sentido se agrupan de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

Lote N° 1 - CUBIERTAS PARA VEHICULOS LIVIANOS.

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	TOTAL OFERTADO LOTE N° 1
1	AUTOMOTIVE S.A.	103.823.220.-
2	DAN & KAR S.A.	110.420.000.-
3	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	112.540.000.-
4	PLUSCAR S.A.	144.920.000.-
5	CASA J. GOMEZ S.A.	157.384.000.-
6	YHAGUY RESPUESTOS S.A.	195.268.000.-

LOTE 2 - NEUMATICOS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS.

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	TOTAL OFERTADO LOTE 2
1	DAN & KAR S.A.	227.690.000.-
2	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	228.840.000.-
3	PLUSCAR S.A.	269.300.000.-
4	AUTOMOTIVE S.A.	291.573.900.-
5	CASA J. GOMEZ S.A.	291.758.000.-
6	YHAGUY RESPUESTOS S.A.	NO COTIZA

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación para proseguir con el proceso de evaluación solicitó a las firmas oferentes documentos considerados formales conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Dtos. Reglamentarios, por Nota de fecha 16 de setiembre de 2014, conforme al siguiente detalle:

A- la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se solicitó:

1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o Distribuidor de los bienes, acompañando certificados de calidad como ser; ISO 16949 e ISO 14001 y la constancia de que cumplen con la norma E4 o normas similares a las mismas. El año de fabricación de las cubiertas debe ser 2014.

2- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

3- Declaración Jurada de compromisos de presentar la garantía técnica de los servicios ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.

4- Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los servicios adjudicados en tiempo y forma.

5- Planilla de precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003.

6- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

B- A la firma **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.**, se solicitó:

1- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la

capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

2- Declaración Jurada de compromisos de presentar la garantía técnica de los servicios ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
3- Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.
4- Planilla de precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003.
5- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia

C- A la firma **DAN & KAR S.A.**, se solicitó:

1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o Distribuidor de los bienes, acompañando certificados de calidad como ser; ISO 16949 e ISO 14001 y la constancia de que cumplen con la norma E4 o normas similares a las mismas. El año de fabricación de las cubiertas debe ser 2014.
2- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
3- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.
4- Declaración Jurada de compromisos de presentar la garantía técnica de los servicios ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
5- Planilla de precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003.
6- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

D- A la firma **PLUSCAR S.A.**, se solicitó:

1- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
2- Declaración Jurada de compromisos de presentar la garantía técnica de los servicios ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
3- Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.
4- Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los servicios adjudicados en tiempo y forma.
5- Declaración jurada de Estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencias sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.
6- Planilla de precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003.
7- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia

E- A la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L.**, se solicitó:

1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o Distribuidor de los bienes, acompañando certificados de calidad como ser; ISO 16949 e ISO 14001 y la constancia de que cumplen con la norma E4 o normas similares a las mismas. El año de fabricación de las cubiertas debe ser 2014.
2- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
3- Declaración Jurada de compromisos de presentar la garantía técnica de los servicios ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
4- Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.
5- Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los servicios adjudicados en tiempo y forma.
6- Declaración jurada de Estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencias sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.

7- Planilla de precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003

F- A la firma **YHAGUY RESPUESTOS S.A.**, se solicitó:

1- Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los servicios adjudicados en tiempo y forma.

2- Planilla de precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003.

3- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia

Dentro del plazo otorgado presentaron los documentos requeridos las firmas AUTOMOTIVE S.A.I.E., NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L., YHAGUY RESPUESTOS S.A. Y DAN KAR S.A., cumpliendo de esta manera con la presentación de las documentaciones formales requeridos por nota de fecha 16/09/2014. ***La firmas CASA J. GOMEZ S.R.L. Y PLUSCAR S.A. no presentaron los documentos formales requeridos en el plazo establecido en la nota de fecha 16/09/2014.***

DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS:

A los efectos de determinar si la firmas oferentes reúnen los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), debidamente firmado por un Contador Público, para determinar los siguientes rangos:

Empresa	Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 años	Endeudamiento pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,80 promedio último 3 años	Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo
AUTOMOTIVE S.A.	27,69	0,04	0,11
YHAGUY RESPUESTOS S.A.	1,69	0,49	0,36
DAN & KAR S.A.	23,13	0,24	0,78
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	1,30	0,67	0,39
CASA J. GOMEZ S.R.L.	149,53	0,01	0,37
PLUSCAR S.A.	54,07	0,02	1,55

Las firmas oferentes en cuanto a la capacidad financiera **CUMPLEN** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación del servicio requerido en esta llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las demás documentaciones que puedan demostrar que las firmas seleccionadas cumplen o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a suministro de documentos, sobre capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica:

Empresa	Fotocopia simple de C.I. Firma y/o Estat. Sociales	Cedula Tributaria RUC	Cumplimiento Tribut.o ult. Declarac. de IVA	Autorización del Fabricante.	Declar. Jurada de poseer capac. de prod. y/o sumin. de proveer la cant. En tiempo.	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados
AUTOMOTIVE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
YHAGUY RESPUESTOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DAN & KAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Declaración Jurada de comp.. de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de ser adjudicado	Declaración Jurada de que lo bienes cumplen con la Esp. Técnicas del PBC	Declaración Jurada de tener capacidad de entrega en tiempo y forma de los bienes ofertados	Copia de Contratos o fact.de prov. De bienes simil.de los ult, 3 años (2011, 2012 y 2013) equiv. a 50 % de su oferta
AUTOMOTIVE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
YHAGUY RESPUESTOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DAN & KAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresa	Antigüedad de la empresa 3 años como mínimo	Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo acepta en todos su term. el PBC	Copia Balance Impositivo años 2011, 2012 y 2013.-	Plan.de Precios en Plan. Excel medios magnét. Vers. 2003	Certif. de cumpl. con el seguro social o constancia de no estar inscripto
AUTOMOTIVE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
YHAGUY RESPUESTOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DAN & KAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos surge que la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. presenta:

- Certificado de calidad vencidos que oferta en el presente llamado para las marcas:

Lote N° 1:

- LING LONG - ISO 16949 - Exp. 12/04/2012.

Lote N° 2

- FATE - ISO 16949 Exp. 28/10/2012
- FIRESTONE – ISO 9001 Exp. 29/03/2008
- OTANI - ISO 14001 Exp. 10/08/2010
- ADDO – E4 Exp. 18/07/2013

Presento Certificado de calidad con periodo de validez al día de las marcas ALIANCE ISO 14001 Exp. 09/03/2014 y KUMHO ISO 16949 (Exp. 21/11/2014).

En las especificaciones técnicas del PBC se solicito Certificados de calidad ISO 16949 Y 14001 E4 Y DOT además del año de fabricación de las cubiertas a ser proveídos debe ser 2014, por tanto NO CUMPLE de esta manera con la provisión de las documentaciones requeridas para demostrar capacidad técnica, requisito exigido en el PBC.

La firma DAN KAR S.A. no presento el certificado de calidad de la marca KUMHO, ofertado en el Lote 1 por tanto NO CUMPLE con este requisito exigido en el PBC, quedando de esta manera para poder competir con su oferta solo en el Lote 2, para lo cual presento los Certificados de Calidad para las marcas ofertadas.-

Las demás firmas oferentes seleccionadas han suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

SELECCIÓN DE OFERTAS EN CADA LOTES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme a los análisis realizados respecto a las ofertas presentadas, y atendiendo a las informaciones contenidas en las documentaciones que obran en la carpeta según requerimiento del P.B.C., se tiene que las NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L., DAN & KAR S.A. e YHAGUY RESPUESTOS S.A. cumplen con los requisitos formales respecto a capacidad y experiencia, tal como se consigna en el capítulo que corresponde al suministro de las documentaciones que avalen dichas exigencias.-

En las condiciones señaladas conforme al Método de Adjudicación establecido en este llamado que es por LOTE, corresponde adjudicar a las firmas oferentes que han demostrado cumplir con todas las exigencias legales y técnicas, y cuya oferta sean la más baja y por ende las más convenientes a los intereses de la institución.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas seleccionadas cu*mplen sustancialmente con los requisitos legales y financieros, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado – **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos y Maquinarias de la A.N.N.P."- Plurianual 2014/2015,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades mínimas y Cantidades máximas, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, las mismas constituyen las ofertas económica evaluada en cada Lote y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** de la siguiente forma:

1- A la firma **NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.** – RUC Nº 80008656-2

LOTE Nº 1 – CUBIERTAS PARA VEHICULOS LIVIANOS – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES MAXIMAS ,

MONTO MINIMO: GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL (Gs. 56.270.000) IVA incluido.

MONTO MAXIMO: GUARANIES CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (Gs. 112.540.000) IVA incluido.-

2- A la firma **DAN & KAR** – RUC 80020482-4,

LOTE Nº 2– NEUMATICOS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES MAXIMAS,

MONTO MINIMO: GUARANIES CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (Gs. 113.845.000) IVA incluido.

MONTO MAXIMO: GUARANIES DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL (Gs. 227.690.000) IVA incluido.-

Es nuestro informe.-

Abog. María Elizabeth Galeano	**Lic. Ricardo Cuquejo**	**Lic. Jorge Cáceres**
Representante Asesoría Jurídica	Jefe Dpto. de Ejec.- Sub Ger.Contrataciones	Sub Gerente Administración

Arq. Edgar Rolando Elizeche

Gerente Técnico